



Fijese, 03/09/2015
San Juan de Aznalfarache
EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ANUNCIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL ADSCRITO/A AL PROGRAMA DE REFUERZO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS EN MATERIA DE DEPENDENCIA PARA EL EJERCICIO 2015.

Reunido día dos de septiembre de dos mil quince el Tribunal que ha de calificar el procedimiento selectivo convocado para la selección en régimen de personal laboral temporal de un/a Trabajador/a Social adscrito/a al Programa el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia, según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 30 de diciembre de 2014, por el que se distribuyen créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, cuya duración se prevé hasta el 31 de diciembre de 2.015.

Concluida la fase de oposición, los aspirantes presentados a la misma han obtenido la siguiente puntuación:

APELLIDO		NOMBRE	PUNTUACIÓN
AGÜERA	GARCÍA	CRISTINA	4,25
DOBLADO	BLANCO	CONSOLACIÓN	5,20
DURÁN	GARFIA	LIDIA	4,90
ESCUDERO	GÓMEZ	CARMEN	4,30
GALLEGO	URRUTIA	CRISTINA	3,90
GARCÍA	BLANCO	PILAR	5,40
GARCÍA	ROJAS	DULCE AMOR	5,80
GONZÁLEZ	MARTÍN	MARÍA PILAR	2,95
GONZÁLEZ	RECIO	JÉSSICA MARÍA	7,20
GONZÁLEZ	SALAS	TAMARA	5,40
HURTADO	MARTOS	FELISA	2,75
MARTÍNEZ	MATEO	MARÍA DEL CARMEN	7,70
MONTES	GONZÁLEZ REGALADO	BEATRIZ	4,75
MORENO	DEL RÍO	ESPERANZA	3,60
MORENTE	GONZÁLEZ	JUAN JOSÉ	6,25
MORILLO	MUÑOZ DE ARENILLAS	MARÍA	3,00
PADILLA	JIMÉNEZ	AVELINA	4,75
PALFERRO	FERNÁNDEZ	CAMILA ANTONELA	3,80
REYES	SERRANO	FRANCISCO	6,35
RODRÍGUEZ	LÓPEZ	ROSARIO MARÍA	4,80
VEGA	MONTERO	MARÍA DE LOS ÁNGELES	4.10
VERA	DELGADO	ROSA MARÍA	5,55

Al no haber obtenido la puntuación mínima de 5,50 puntos en la fase de oposición, resultan automáticamente eliminados del presente proceso selectivo los siguientes aspirantes:

APELLIDO		NOMBRE	PUNTUACIÓN
AGÜERA	GARCÍA	CRISTINA	4,25
DOBLADO	BLANCO	CONSOLACIÓN	5,20
DURÁN	GARFIA	LIDIA	4,90
ESCUDERO	GÓMEZ	CARMEN	4,30
GALLEGO	URRUTIA	CRISTINA	3,90
GARCÍA	BLANCO	PILAR	5,40
GONZÁLEZ	MARTÍN	MARÍA PILAR	2,95
GONZÁLEZ	SALAS	TAMARA	5,40
HURTADO	MARTOS	FELISA	2,75
MONTES	GONZÁLEZ REGALADO	BEATRIZ	4,75
MORENO	DEL RÍO	ESPERANZA	3,60
MORILLO	MUÑOZ DE ARENILLAS	MARÍA	3,00
PADILLA	JIMÉNEZ	AVELINA	4,75
PALFERRO	FERNÁNDEZ	CAMILA ANTONELA	3,80
RODRÍGUEZ	LÓPEZ	ROSARIO MARÍA	4,80
VEGA	MONTERO	MARÍA DE LOS ÁNGELES	4.10

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el presente acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento .

San Juan de Aznalfarache a dos de septiembre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE

Fdo. Pedro Valverde Iglesias

